



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 023 -2009/OSINFOR/SG-OA

Lima, 14 DIC. 2009

VISTO:

El Informe N° 181-2009-OSINFOR/DSCFFS, del 10 de diciembre del 2009, remitido por el Director de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, solicitando fondos en la modalidad de Encargo para la ejecución de supervisión a concesión de castaña, ubicada en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de supervisión a concesiones de castaña, ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, a realizarse entre los días 16 y 20 de diciembre del 2009, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

De conformidad con la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y la Directiva N° 003-2009-OSINFOR/OA, Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Cuenta de los Fondos Entregados bajo la Modalidad de Encargos, modificada con Resolución



Presidencial N° 201-2009-OSINFOR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señorita María Luisa Angelita Espinoza Ortega, supervisora de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, por un monto de Dos Mil Quinientos Veinticinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 2,525.00), para atender gastos de supervisión a concesiones de castaña ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, a realizarse entre los días 16 y 20 de diciembre del 2009.

Artículo 2°.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al inciso f) de la disposición VI. De la rendición de cuenta documentada, de la citada Directiva N° 003-2009-OSINFOR/OA.

Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, Función 17 Medio Ambiente, Programa Funcional 039, Sub-Programa Funcional 0080, Actividad 1.078675, Componente 3.166664, Meta 00001, Supervisión y Fiscalización de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, con cargo a las siguientes específicas de gasto 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 250.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 8.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 1,937.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 330.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,

MAXIMO SALAZAR ROJAS

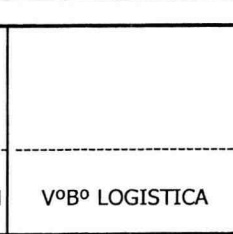
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 146

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
 Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
10.12.2009	0001	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la Ing. María Luisa Angelita espinosa Ortega, según Resolución Jefatural N° 023.-2009/OSINFOR/SG-OA, de fecha 14.12.09. para los gastos por encargo de supervisión a la Concesiones Castañeras de titular Sixto Carazas Quispe con contrato N° 17-TAH/C-OPB-J-011-04 y del titular Juan Gutierrez Inuma con contrato N° 17-TAH/C-OPB-J-029-04 , ubicadas en el departamento de Madre de Dios, provincia de Tahuamanu, las cuales se realizarán del 16 al 20 del presente mes, conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.11.11	Alimentos para personas	:			S/.		250.00	
2.3.199.199	Otros bienes	:			S/.		8.00	
2.3.25.12	De transporte	:			S/.		1,937.00	
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	:			S/.		330.00	
TOTAL								2,525.00



RUC 120100030595 16DIC2009
 DEPOS. C/CHQ. DISP. CTA. AHORROS MN/ME
 CUENTA : 04-202-867710
 ESPINOZA ORTEGA MARIA LUISA ANGELITA

IMPORTE S/. *****2,525.00

CHQ. NRO 54403347
 CHQ. CTA 0000000000879010
 CHQ. BCO 18
 COMIS. C/CTA S/
 ITF S/

*****12.62



0049866 1800 1801
 196300210 16:10

7338304 -G-2 Banco de la Nación Banco de la Nación

SUPERVISIÓN A CONCESIONES CASTAÑERAS CONTRATOS N° 17-TAH/C-OPB-J-011-04 Y N° 17-TAH/C-OPB-J-029-04

MATERIALES Y EQUIPOS DE CAMPO

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Observación	Partida
Pintura Spray	Unidad	1	8.00	8.00	Marcado de árboles	2.3.199.199
			Sub Total	8.00		
Fotocopiado	Total	400	0.20	80.00	Documentos ATFFS-TAHUAMANU	2.3.27.11.99
			Sub-Total	80.00		
			Total	88.00		

Resumen total por partidas	Costo unitario
2.3.11.11	250.00
2.3.199.199	8.00
2.3.25.12	1,937.00
2.3.27.11.99	330.00
Total	2,525.00


Ing. Maria Luisa Angelita Espinoza Ortega



PERSONAL PARA TRABAJO DE CAMPO

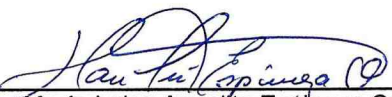
Concesión	Ítem	Unidad de medida	Número de personas	Cantidad (días)	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Concesión Castañera N° 17-TAH/C-OPB-J-011-04 Concesión Castañera N° 17-TAH/C-OPB-J-029-04	Matero	Unidad	1	5	50.00	250.00	2.3.27.11.99	
Total						250.00		

ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL

Concesión	Ítem	Unidad de medida	Número de personas	Cantidad (días)	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Concesión Castañera N° 17-TAH/C-OPB-J-011-04 Concesión Castañera N° 17-TAH/C-OPB-J-029-04	Alimentación	Unidad	2	5	25.00	250.00	2.3.11.11	01 chofer y 01 matero
Total						250.00		

TRANSPORTE TERRESTRE

Concesión	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad (días)	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Concesión Castañera N° 17-TAH/C-OPB-J-011-04 Concesión Castañera N° 17-TAH/C-OPB-J-029-04	CAMIONETA 4 X 4	Unidad	1	5	387.40	1,937.00	2.3.25.12	Alquiler de Caminobet 4x4, pago del chofer y combustible
Total					1,937.00			


 Ing. María Luisa Angellita Espinoza Ortega



PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN EN MADRE DE DIOS

Nombre	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte terrestre	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión			
María Luisa Angelita Espinoza Ortega	09:00 a.m.	16-dic	20-dic	15:30 p.m.	5	Puerto Maldonado	Sector Mavila - Sector Alerta	Castañera con contrato N° 17-TAH/C-OPB-J-011-04 y Castañera con contrato N° 17-TAH/C-OPB-J-029-04	Tahuamanu	Puerto Maldonado - Sector Mavila - Sector Alerta - Puerto Maldonado	Supervisión de oficio a la concesión castañera con contrato N° 17-TAH/C-OPB-J-011-04. Supervisión de oficio a la concesión castañera con contrato N° 17-TAH/C-OPB-J-029-04


Ing. MARIA LUISA ANGELIT ESPINOZA ORTEGA



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Fecha, **10 DIC. 2009**

INFORME N° 181 -2009-OSINFOR-DSCFFS

Señor:

Nicanor A. Saldaña Arroyo

Secretario General

Presente.-

Asunto : Solicitud de fondos por encargo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los fondos por Encargo necesarios para el desarrollo de supervisiones a concesiones forestales y de fauna silvestre, programadas para el presente mes del año en curso, conforme a solicitud de Servicios y los anexos adjuntos.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

Ing. José A. Ríos Trigoso
Director de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
OSINFOR**
Prox. N° 071

A: Gianinna Rodríguez

☐ CONTABILIDAD Y TESORERÍA ☐ LOGÍSTICA
☐ RECURSOS HUMANOS ☐ EJECUCIÓN COACTIVA

CH: **14 DIC 2009**

RA: Se atención del
acuerdo a la
responsabilidad.

JRT/mdh

